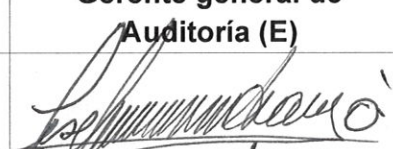
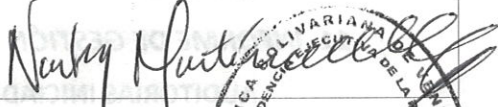


	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)”		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 1 de 28

INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)”

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Apellido:	José Manuel Vera García	Lisett Virginia Prieto Araujo	Narky Yaida Martínez Angulo
Cargo:	Gerente de Auditoría	Gerente general de Auditoría (E)	Superintendente Nacional de Auditoría Interna
Firma:			
Fecha:	08/11/2023	08/11/2023	14-11-23

GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"			
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 2 de 28

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. JUSTIFICACIÓN	6
2. ALCANCE	8
3. REFERENCIAS	8
4. RESPONSABILIDADES	9
5. DEFINICIONES	9
6. OBJETIVO	12
7. CERTIFICACIÓN	13
8. REGISTRO DE AUDITOR O AUDITORA	13
DATOS PERSONALES	14
DATOS DE RESIDENCIA	14
DATOS LABORALES	14
9. PLAN DE TRABAJO	16
10. REGISTRO DEL PLAN DE TRABAJO	16
ESTRUCTURA DE LA UAI	16
CUESTIONARIO DE CAPACIDAD OPERATIVA	17
PLAN DE AUDITORÍAS	17
PLAN DE ACTIVIDADES	18
SOPORTES	20
ENVIAR	21
ESTATUS	21
11. INFORME DE GESTIÓN	22
AUDITORÍAS INICIADAS	22
AUDITORÍAS CULMINADAS	23
ACTIVIDADES INICIADAS	24



		GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)”	
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 3 de 28

ACTIVIDADES CULMINADAS	25
Consideraciones en cuanto al informe de Gestión Trimestral	26
GLOSARIO DE TÉRMINOS	27
ANEXOS	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>



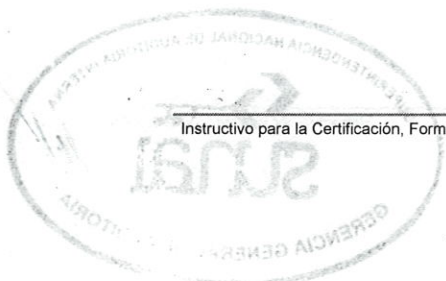
	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 4 de 28

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública Nacional (APN), ha enmarcado el cumplimiento de sus metas, bajo los principios razonables de eficiencia, eficacia y economía en un tiempo determinado, para ello debe establecer sistemas de control de ejecución de las acciones, así como las metodologías que permitan medir los niveles de ejecución de las acciones planteadas y determinar cuan productivos son los recursos destinados a un proyecto en específico.

En los Órganos y Entes de la APN, es imperante la puesta en práctica de un sistema de control que permita conocer la gestión de los proyectos planteados en los diferentes sectores enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social Plan de la Patria 2019-2025, los cuales deben orientar los esfuerzos para contribuir en la construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en la República Bolivariana de Venezuela, así como garantizar la salvaguarda del patrimonio público.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en cumplimiento de sus atribuciones solicita a las Unidades de Auditoría Interna la formulación de su Plan de Trabajo y el cumplimiento del mismo, mediante la presentación del Informe de Gestión Trimestral, con los instrumentos establecidos para unificar el criterio, para el cumplimiento de dicha actividad, deberán registrar su Plan de Trabajo a través de nuestro "Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI)" y posteriormente el reporte de los resultados mediante los Informes de Gestión Trimestral por el mismo medio, según lo establecido en el presente instructivo, apoyándose con el uso de las herramientas tecnológicas que considere, y el cumplimiento de sus funciones para la ejecución de teletrabajo y labores a distancia.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 5 de 28

Los instructivos, son instrumentos administrativos que apoyan el que hacer institucional y están consideradas como documentos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para consulta en el desarrollo cotidiano de actividades.

El presente instructivo, expondrá de manera detallada, en forma escrita y gráfica, los procedimientos a realizar por las diferentes organizaciones involucradas: La SUNAI y las Unidades de Auditoría Interna de la APN, con la finalidad de unificar criterios en cuanto a los procesos a seguir.

El contenido del instructivo, comprende el objetivo general, específico, base legal, alcance, responsabilidades, conceptos, proceso y pasos para el registro en el SIGACI.



Instructivo para la Certificación, Formulación del Plan de Trabajo y Elaboración de los Informes de Gestión para el año 2024.



Elaborado por la Gerencia de Auditoría

	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 6 de 28

1. JUSTIFICACIÓN

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el ejercicio de la rectoría del Sistema de Control Interno y la dirección de las distintas Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada Funcionalmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y artículo 146 en los numerales 2,3,6,9 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2015, así como de la Providencia Administrativa N° 037/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, sobre las Normas de Control para el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas de la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada Funcionalmente, publicada en la G.R.B.V. N° 41.826, de fecha 20 de febrero de 2020, en concordancia con los lineamientos indicados en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en G.O.R.B.V. N° 6.013 Extraordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2010, ratifica la obligatoriedad que tienen todos los Titulares, Encargados e Interinos de las Unidades de Auditoría Interna, de registrarse y certificarse en el "Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI)".

Según la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), Artículo 137 "El Sistema de Control Interno tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas".



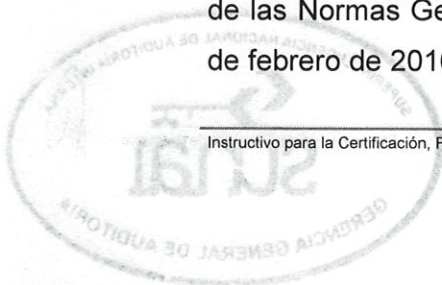
	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 7 de 28

El Sistema de Control Interno estará regido por los principios de justicia social, legalidad, participación, eficiencia, solidaridad, transparencia, celeridad, eficacia rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública." Así mismo, el artículo 138 establece que "El Sistema de Control Interno de cada organismo será integral e integrado, abarcará los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos, la cual estará bajo criterios de economía, eficiencia y eficacia". Por cuanto se define el Sistema de Control de Gestión como el conjunto de acciones dirigidas a la medición de los procesos y actividades llevadas a cabo por una institución.

En la Administración Pública Nacional, es de vital importancia la implementación de un Sistema de Control de Gestión compuesto por indicadores, que permitan la oportuna intervención de la alta gerencia en los procesos de la institución, con el objeto de mejorar y optimizar los procesos e igualmente facilitar la rendición de cuentas de la ejecución de las actividades programadas y ejecutadas por la misma según el aprovechamiento de los recursos asignados.

La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal establece el carácter de obligatoriedad de la implementación del sistema de control interno en sus Artículos N° 35, 36, 37 y 39 como medio para asegurar el correcto cumplimiento de las funciones y el eficiente aprovechamiento de los recursos públicos puestos a disposición de la Institución.

Así mismo, debe cumplir con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicado en la G.O.R.B.V. N° 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009, en concordancia con el artículo 23 de las Normas Generales de Control Interno, publicadas en G.O.R.B.V. N° 40.851 de fecha 18 de febrero de 2016.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 8 de 28

También se fundamenta, en el marco del Plan "Cero Papel", política del estado venezolano dirigida al alcance del uso efectivo de los recursos económicos y energéticos de la Administración Pública Nacional, el cual se fundamenta en el artículo 6 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014.

2. ALCANCE

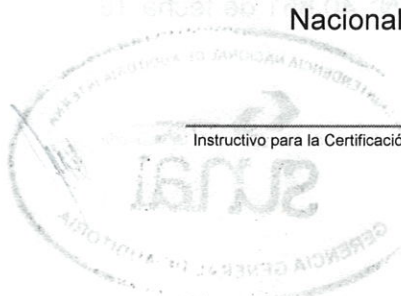
Los procedimientos, flujos de información, responsabilidades, etc., descritas en el presente instructivo, expondrá de manera detallada, en forma escrita y gráfica, los procedimientos a realizar por las diferentes organizaciones involucradas: SUNAI y las Unidades de Auditoría Interna de la APN, con la finalidad de unificar criterios en cuanto a los procesos a seguir.

3. REFERENCIAS

Será de aplicación para los procesos descritos las siguientes Leyes y Normativas:

Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Reglamento Interno de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- Reglamento sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 9 de 28

- Providencia Administrativa Normas de Control para el Registro y Certificación de los Auditores internos y Auditoras Internas de la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada funcionalmente.
- Normas Generales de Control Interno.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente.

4. RESPONSABILIDADES

Las disposiciones contenidas en este documento serán aplicables por los responsables del manejo de Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno - SIGACI.

5. DEFINICIONES

Plan de Trabajo

Un plan de trabajo, es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, constituye una unidad organizacional de control interno posterior y asesoramiento en materia de su competencia, dependiente de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano o Ente, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones. Ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Cuestionario de Capacidad Operativa



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 10 de 28

Es instrumento, formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas en forma coherente, organizada y estructurada, para diagnosticar el estado de la estructura de las Unidades de Auditoría Interna en lo administrativo, financiero, control interno, riesgo y operativo.

Auditor(a)

Se llama auditor(a), la persona capacitada y experimentada que se designa por una autoridad competente, para revisar, examinar y evaluar con coherencia los resultados de la gestión administrativa y financiera de un Órgano o Ente, con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellas, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño.

SIGACI: El Sistema Integrado de Gestión Auditoría y Control Interno, es una herramienta tecnológica diseñada para gestionar múltiples procesos de los auditores (as) Internos (as) de la Administración Pública Nacional, relacionados con auditoría y control interno.

Informe de Gestión

Un informe de gestión, es un documento que incluye las actividades de coordinación, gestión, administración y dirección que se han efectuado durante un período de tiempo. Aunque depende del tipo de actividades que refleje, lo más habitual es que se realice trimestral, semestral o anualmente.

(C)= Auditoría de Cumplimiento

Examen objetivo, sistemático y profesional de un Órgano, Ente o dependencia, para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, sub-legales y técnicas aplicables en la materia que se especifique en el alcance, con el fin de formular las respectivas observaciones.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 11 de 28

(EC)= Examen de la Cuenta

Consiste en comprobar la sinceridad y exactitud de las operaciones de las cuentas; la veracidad del cumplimiento de los objetivos y metas en la captación, manejo y uso de los recursos públicos durante la gestión y determinar si se han cumplido las disposiciones constitucionales, legales y sub-legales.

(F)= Auditoría Financiera

Examen objetivo, sistemático y profesional de un Órgano, Ente, dependencia, programa o actividad para evaluar los registros, comprobantes y otras evidencias que comprueben las operaciones contables y la razonabilidad de los informes financieros, así como para verificar las medidas establecidas por las autoridades competentes para la preservación y salvaguarda del patrimonio público.

(G)= Auditoría de Gestión

Examen objetivo, sistemático y profesional de un sector, Órgano, Ente, dependencia, programa o proceso, para evaluar la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su desempeño y determinar el cumplimiento de su misión, de sus objetivos y metas.

(S)= Seguimiento de Acciones Correctivas

Consiste en realizar seguimientos al Plan de Acciones Correctivas implementadas por el Órgano o Ente evaluado, con el fin de constatar su cumplimiento, en cuanto a subsanar las causas que originaron las observaciones detectadas.

(OP)= Auditoría Operativa

Examen objetivo, sistemático y profesional de un Órgano, Ente, dependencia, programa, proyecto, actividad u operación realizado para evaluar la eficacia, eficiencia, economía y legalidad de sus operaciones.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 12 de 28

Unidad de Medida: Es el instrumento utilizado para medir el cumplimiento de la actividad realizada (Informe Definitivo).

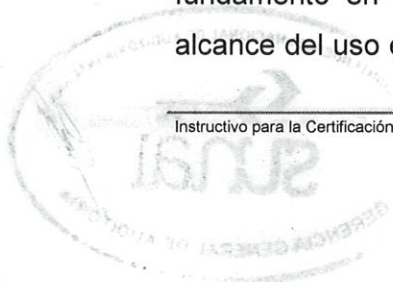
Programación por Trimestre: El sistema permite señalar el mes de inicio y el mes de culminación de la actuación. En este sentido, al momento de visualizar el Plan de Auditoría, se mostrará con la letra **(I)** en color verde indicando el inicio de la Auditoría y con la letra **(C)** en color rojo, indicando su culminación en el trimestre para el cual fue planificada.

Reprogramación: Proceso que consiste en la oportunidad de reajustar los lapsos de tiempos establecidos en las auditorías y actividades del Plan de Trabajo aprobado por la SUNAI.

Reformulación: Proceso que consiste en la oportunidad de reestructurar de forma parcial o total, las auditorías y actividades contenidas en el Plan de Trabajo aprobado por la SUNAI.

6. OBJETIVO

El presente documento, denominado: **Instructivo para la Certificación, Formulación del Plan de Trabajo y Elaboración de los Informes de Gestión Trimestral de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada Funcionalmente, en el "Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI)"**, expondrá de manera detallada los procedimientos a realizar por las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional, conforme a los formularios preestablecidos en él, siendo éste el único medio para su remisión y aprobación ante la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). Esta instrucción tiene su fundamento en el marco del Plan "Cero Papel", política del estado venezolano dirigida al alcance del uso efectivo de los recursos económicos y energéticos de la Administración Pública.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 13 de 28

Nacional, el cual se fundamenta en el artículo 6 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014.

7. CERTIFICACIÓN

Con el objeto crear y regular el registro público de la Superintendencia Nacional de Auditoría interna – SUNAI, para los auditores internos y las auditoras internas de la APN, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de la Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), crea el Registro donde otorgará un certificado de inscripción, de acuerdo a los artículos 3 y 5 de la Providencia Administrativa del Sistema del Control Interno, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (G.O.R.B.V) N° 41.826 de fecha 20 de febrero de 2020. El Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha en que fue otorgado, renovable a solicitud de la parte interesada, la misma deberá tramitarse con treinta (30) días hábiles de anticipación a su fecha de vencimiento.

A continuación, se presenta el registro para la obtención del certificado:

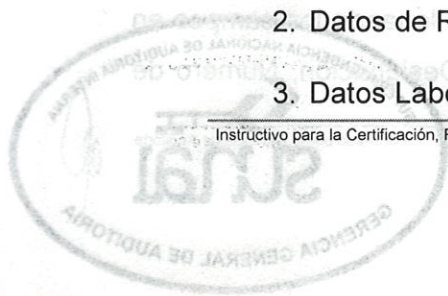
8. REGISTRO DE AUDITOR O AUDITORA

El Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), admite a cada auditor (a) interno (o) por un único registro. El módulo de registro cuenta con cinco (5) secciones, mencionadas a continuación:

1. Datos Personales

2. Datos de Residencia

3. Datos Laborales



GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"			
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 14 de 28

4. Cargar Archivos

5. Mis Certificados

De allí se obtiene el certificado para posteriormente dar apertura al módulo Registro del Plan de Trabajo en el campo de la Estructura Organizativa, puesto que la información de la Unidad de Auditoría Interna es resguardada conjuntamente cuando el auditor (a) realiza el inicio del proceso de la solicitud de certificado en la sección de Datos Laborales.

1. DATOS PERSONALES

Transcribir en los campos en blanco, los datos del usuario solicitante (Nombres y Apellidos, Profesiones o Carreras, Cédula de Identidad, Fecha de Nacimiento, RIF, Género, Celular, Correo Electrónico y Estudios Realizados).

2. DATOS DE RESIDENCIA

Transcribir en los campos en blanco los datos del usuario solicitante (Estado, Municipio, Parroquia, Teléfono Habitación y Detalles de Dirección), siguiendo el formato descrito.

3. DATOS LABORALES

En la sección de datos laborales debe llenar cuatro campos:

- **Rango de fecha:** Indique especificando desde cuándo está ocupando el cargo como auditor(a) activo. Es importante señalar, que no deben llenar el campo del rango de fecha denominado "hasta la fecha", este debe ser utilizado únicamente esté cesando sus funciones dentro del Órgano o Ente al cual está adscrito.
- **Agregar:** Finalizada la selección de fecha, el auditor(a) interno(a) deberá acceder al cuadro verde (agregar) para proceder con la creación de Datos Laborales, llenando los campos en blanco con los datos solicitados (Condición del Cargo, Fecha de Designación, Número de



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 15 de 28

Designación, Tipo de Documento, Número del Documento, Fecha del Documento, Fecha de Inicio y Fin del Cargo, Oficina y Teléfono Oficina).

- **Datos de la Institución:** Indique **Si**, para el despliegue de los datos de la Institución y **No** para registrarlos manualmente rellenando los campos solicitados (Institución, Máxima Autoridad, Sector, RIF, Correo Electrónico Institucional).
- **Dirección de la Institución:** Llenar los campos en blanco con los datos solicitados del Órgano o Ente (Estado, Municipio, Parroquia y Detalles de Dirección), siguiendo el formato descrito.

Finalizado el registro, presionar el cuadro azul (Guardar).



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 16 de 28

9. PLAN DE TRABAJO

Es el instrumento que permite a la UAI, planificar las auditorías y actividades que va a ejecutar durante el año para el cumplimiento de su Plan Operativo Anual (POA).

A continuación, se describen los pasos a seguir para el registro del Plan de Trabajo.

10. REGISTRO DEL PLAN DE TRABAJO

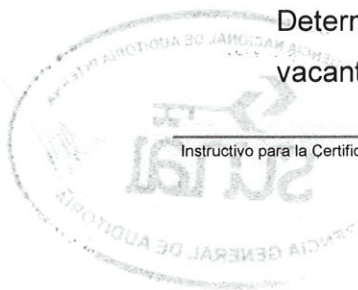
En el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno – SIGACI, el auditor(a) interno(a) cuenta con el módulo "Planes de Trabajo" donde deberá llenar los campos que se señalan a continuación:

1. Estructura UAI.
2. Cuestionario de Capacidad Operativa.
3. Plan de Auditorías.
4. Plan de Actividades.
5. Soportes.
6. Enviar.
7. Estatus

1. ESTRUCTURA DE LA UAI

El módulo de la Estructura de la UAI se divide en 3 Sectores:

1. Indique como se distribuye el personal en la UAI, rellinando las casillas en blanco de manera cuantitativa según corresponda (Auditor Interno, Control Posterior, Determinación de Responsabilidades y Otras) Cantidad de activos o cantidad de vacantes.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 17 de 28

2. Indique los cargos según el último Registro de Asignación de Cargos (RAC) vigente, llenando las casillas en blanco según corresponda (Auditor Interno, Directivos, Coordinadores, Profesionales, Técnicos Superiores y Bachilleres) Cantidad de activos o cantidad de vacantes.

3. Indique los Exámenes de la Cuenta realizados al 2022, según lo establecido en la Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados (G.O.R.B.V. N° 40.492 de fecha 08/09/2014), seleccionando las casillas Si o No, de ser afirmativo elegir en lista desplegable el resultado de la actuación (Conforme, Objetada, Auto de Fenecimiento, Fenecimiento de Pleno Derecho y Fenecimiento de Cuenta Objetada).

2. CUESTIONARIO DE CAPACIDAD OPERATIVA

Responda según el funcionamiento de la UAI, las interrogantes establecidas y distribuidas en formato de selección simple los Aspectos Organizativos; Programación, Planificación y Seguimiento de las Actividades; Presupuesto; Talento Humano; Métodos de Auditorías y Otras Actividades; Recursos Materiales; Recursos Tecnológicos; Resultado de Actuaciones; Otros Aspectos y Aspectos Generales.

3. PLAN DE AUDITORÍAS

UNIDAD ORGANIZATIVA: Indique la Unidad de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad u otra) en las cuales se realizará la Auditoría.

ÁREA: Señale si la Auditoría será ejecutada en el Área Estratégica, Medular o Apoyo



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 18 de 28

OBJETIVO GENERAL: Describa el Objetivo General completo de la Auditoría.

ALCANCE: Es el período específico al que corresponde la Auditoría (año/ semestre / trimestre).

TIPO DE AUDITORÍA: Indique el Tipo de Auditoría.

- (C) Auditoría de Cumplimiento.
- (EC) Examen de la Cuenta.
- (F) Auditoría Financiera.
- (G) Auditoría de Gestión.
- (S) Seguimiento de Acciones Correctivas.
- (OP) Auditoría Operativa.
- (O) Otro tipo de Auditorías (Auditorías de Tecnología y Auditorías a Proyectos).

4. PLAN DE ACTIVIDADES

UNIDAD ORGANIZATIVA: Indique la Unidad de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad u otra) en las cuales se realizará la Actividad.

OBJETIVO GENERAL: Describa el Objetivo General de la Actividad.

TIPO DE ACTIVIDAD: Indique las actividades que inician y culminan en corto período, se consideran como Otras Actividades: Actividad para Fomentar la Participación Ciudadana, Arqueos de Caja Chica, Valoraciones Preliminares, Determinación de Responsabilidades, Potestad Investigativa, Verificación de Actas de Entrega, Revisión y Elaboración de Manuales Normas y Procedimientos, Inspección, Verificación y/o Revisión, Asesorías e Inventarios.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 19 de 28

UNIDAD DE MEDIDA: Es el instrumento utilizado para medir el cumplimiento de la actividad realizada. El SIGACI, permite elegir la Unidad de Medida de acuerdo a la Actividad seleccionada en el Tipo de Actividad como se muestra a continuación:

- Para la Actividad que Fomenta la Participación Ciudadana, se elegirá de la lista desplegable lo siguiente: Taller Conversatorio, Charlas, Debates, Trípticos y Folletos.
- Para Arqueos de Caja Chica, Valoraciones Preliminares, Determinación de Responsabilidades, Potestad Investigativa, Verificación de Actas de Entrega, Revisión y Elaboración de Manuales Normas y Procedimientos, solo se mostrará en la lista desplegable lo siguiente: Informe.
- Para Inspección, Verificación y/o Revisión, Asesorías e Inventarios, se elegirá de la lista desplegable lo siguiente: Actas, Listado y Certificado.

PROGRAMACIÓN POR TRIMESTRE: El sistema permite señalar el mes de inicio y el mes de culminación de la actividad. En este sentido, al momento de visualizar el Plan de Actividad, se mostrará con la letra **(I)** en color verde indicando el inicio de la Actividad y con la letra **(C)** en color rojo, indicando su culminación en el trimestre para el cual fue planificada.

REPROGRAMACIÓN: Se procederá dentro del SIGACI a solicitud del Auditor (a) Interno (a) del Órgano o Ente, y de manera formal por oficio a la Superintendencia, la evaluación para ajustar los lapsos de tiempo establecidos en las auditorías y actividades del Plan de Trabajo aprobado inicialmente durante el primer y segundo trimestre.

REFORMULACIÓN: Se procederá dentro del SIGACI a solicitud del Auditor (a) Interno (a) del Órgano o Ente y de manera formal por oficio a la Superintendencia, con su debida justificación, la evaluación para ajustar la reestructuración de forma parcial o total, las auditorías y



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 20 de 28

actividades contenidas en el Plan de Trabajo aprobado.

5. SOPORTES

Es el campo donde el SIGACI, permite adjuntar los soportes de la información de la Unidad de Auditoría Interna que el auditor(a) representa indicando el Tipo de Soporte. Posee una lista desplegable preestablecida para anexar los archivos requeridos únicamente en formato PDF para validar la información suministrada, los cuales se mencionan a continuación:

- Estructura Organizativa.
- Estructura de Cargos de la UAI.
- Oficios de notificación a la Máxima Autoridad y a la Contraloría General de la República de los Exámenes de la Cuenta practicados.
- Programa de Capacitación y Adiestramiento.
- Gestiones realizadas por la UAI, para la solicitud de personal.
- Manual de Normas y Procedimientos en materia de Auditoría.
- Manual de Normas y Procedimientos en materia de Potestad Investigativa.
- Manual de Normas y Procedimientos en materia de Determinación de Responsabilidades.
- Relación de archivo de custodia y preservación de los expedientes de trabajo y documentación confidencial.
- Gestiones realizadas ante la Máxima Autoridad para el llamado a Concurso Público para la Designación del Auditor (a) Interno (a) (Si aplica)
- Caución en el año 2023.

	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 21 de 28

6. ENVIAR

Se visualiza un cuadro rojo indicando que cumplió con los requerimientos obligatorios del Plan de Trabajo y puede proceder a enviar, para su evaluación y aprobación.

7. ESTATUS

Describe la situación en la que se encuentra la evaluación del Plan de Trabajo, mediante tres condiciones:

- **Por Enviar:** Indica que el Plan de Trabajo, aún no se envía para su evaluación, en este estatus puede ser modificado.
- **En Espera de Aprobación:** Indica que el Plan de Trabajo, ya fue enviado para su evaluación, en este estatus puede ser modificado de acuerdo a las observaciones y/o recomendaciones del Auditor Enlace.
- **Oficio Aprobado:** Indica que el Plan de Trabajo, ya fue aprobado y no admite modificaciones.

Consideraciones en cuanto al Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo de la UAI, tiene como único medio para su remisión a la SUNAI, la plataforma denominada Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), en el cual se realizará la debida aprobación de los mismos por nuestra Máxima Autoridad.

Debe incluir:

- Auditorías dirigidas a evaluar los Procesos Medulares.
- Examen (es) de la Cuenta (s) del ejercicio fiscal a que corresponda.
- Auditorías dirigidas a evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera de proyectos estratégicos contemplados en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y/o Plan Operativo Anual Nacional (POAN), que por su cuantía, objetivo, alcance y nivel de ejecución revistieron mayor importancia para el ejercicio fiscal anterior al período que se



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 22 de 28

está planificando.

- Actividades para Fomentar la Participación Ciudadana.
- Valoraciones Jurídicas, Potestad Investigativa y procesos de Determinación de Responsabilidades.
- Auditorías orientadas a evaluar el Sistema de Control Interno del Órgano o Ente.
- Verificación de Actas de Entrega.
- Otros.

11. INFORME DE GESTIÓN

Corresponde al Informe de Gestión Trimestral, que deben presentar las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en cuanto a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado por la SUNAI, de conformidad con lo establecido en el artículo 139, numeral 6, de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y en el artículo 12 numeral 11 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional y el artículo 6 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en la G.O.R.B.V. de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014. Nuestra plataforma SIGACI, habilitará el registro, una vez sean aprobado el Plan de Trabajo y respetando los lapsos establecidos visualizados en los siguientes campos:

- **INSTITUCIÓN:** Registrar el Órgano o Ente al cual está adscrito.
- **AÑO:** Indicar el año en el cuál se está elaborando el Plan de Trabajo.
- **TRIMESTRE:** Indicar el trimestre que va a emitir el Informe de Gestión.
- **AUDITORÍAS INICIADAS**

Indicar las Auditorías Planificadas que fueron iniciadas en el Plan de Trabajo.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 23 de 28

- **Unidad Organizativa:** Indique la Unidad de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad u otra) en las cuales se realizará la actuación.
- **Objetivo General:** Actuación programada (Auditoría o Actividad Ejecutada) para el trimestre.
- **Tipo De Auditoría:** Se refiere al tipo de auditoría señalado en el Plan de Trabajo aprobado.
- **Mes de Inicio:** Corresponde al mes en el cual fue programada la actuación dentro del trimestre para su inicio.
- **Código de Identificación:** Número de asignado al oficio o credencial que da inicio a la actuación.
- **¿Inicio en el Mes Indicado?** Pregunta cerrada sobre el cumplimiento o no de la actuación programada (SI – NO).

• AUDITORÍAS CULMINADAS

Indicar las Auditorías Planificadas que fueron culminadas en el Plan de Trabajo

- **Unidad Organizativa:** Indique la Unidad de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad u otra) en las cuales se realizará la actuación.
- **Objetivo General:** Actuación programada (Auditoría o Actividad Ejecutada) para el trimestre.
- **Tipo de Auditoría:** Se refiere al tipo de auditoría señalado en el Plan de Trabajo



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 24 de 28

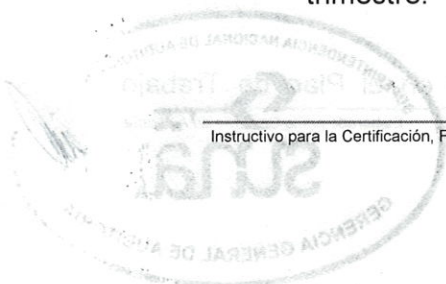
aprobado.

- **Mes de Culminación:** Corresponde al mes en el cual fue programada la actuación dentro del trimestre para su culminación.
- **Código de Identificación:** Número de asignado al oficio o credencial que da inicio a la actuación.
- **¿Culminó en el Mes Indicado?** Pregunta cerrada sobre el cumplimiento o no de la actuación programada (SI – NO).
- **Número de Informe Definitivo:** Indicar el número del informe correspondiente.
- **Observaciones:** Desarrollar las observaciones detectadas en las actuaciones realizadas.
- **Recomendaciones:** Desarrollar las recomendaciones correspondientes de las actuaciones realizadas para el Seguimiento y Control de las debilidades a mejorar.

• **ACTIVIDADES INICIADAS**

Indicar las Actividades Planificadas que fueron iniciadas en el Plan de Trabajo.

- **Unidad Organizativa:** Indique la Unidad de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad u otra) en las cuales se realizará la actuación.
- **Objetivo General:** Actuación programada (Auditoría o Actividad Ejecutada) para el trimestre.



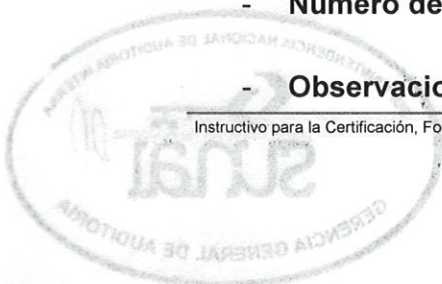
	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 25 de 28

- **Mes de Inicio:** Corresponde al mes en el cual fue programada la actuación dentro del trimestre para su inicio.
- **Código de Identificación:** Número de asignado al oficio o credencial que da inicio a la actuación.
- **¿Inicio en el Mes Indicado?** Pregunta cerrada sobre el cumplimiento o no de la actuación programada (SI – NO).

• ACTIVIDADES CULMINADAS

Indicar las Actividades Planificadas en el Plan de Actividades que fueron iniciadas y culminadas.

- **Unidad Organizativa:** Indique la Unidad de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad u otra) en las cuales se realizará la actuación.
- **Objetivo General:** Actuación programada (Auditoría o Actividad Ejecutada) para el trimestre.
- **Mes de Culminación:** Corresponde al mes en el cual fue programada la actuación dentro del trimestre para su culminación.
- **Código de Identificación:** Número de asignado al oficio o credencial que da inicio a la actuación.
- **¿Culminación en el Mes Indicado?** Pregunta cerrada sobre el cumplimiento o no de la actuación programada (SI – NO).
- **Número de Informe Definitivo:** Indicar el número del informe correspondiente
- **Observaciones:** Desarrollar las observaciones detectadas en las actividades realizadas.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 26 de 28

- **Recomendaciones:** Desarrollar las recomendaciones correspondientes de las actividades realizadas para el Seguimiento y Control de las debilidades a mejorar.

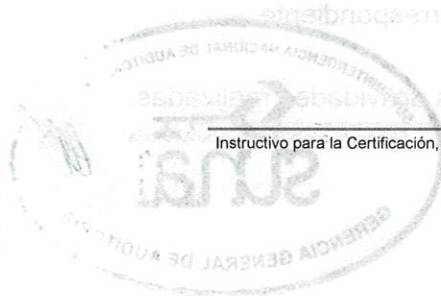
NO PLANIFICADO: Permite registrar en el SIGACI el nombre de las Auditorías y Actividades realizadas que no se encuentren incluidas en la Planificación Anual de su Unidad de Auditoría Interna, permitiendo adjuntar el documento de la actuación realizada en formato PDF.

Consideraciones en cuanto al informe de Gestión Trimestral

El Informe de Gestión en referencia, tiene como único medio para su remisión a la SUNAI, la plataforma denominada Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), en el cual se realizará la debida aprobación de los mismos por nuestra Máxima Autoridad.

Debe incluir en formato PDF las actuaciones y actividades que estén contempladas dentro del Plan de Trabajo.

Se sugiere que, la UAI disponga de un Correo Institucional, debido que este medio de comunicación electrónico contribuye al manejo de la información oportuna entre la Unidad y la Superintendencia, así como minimizar los costos de papelería y mensajería, de igual manera para las operaciones mediante el SIGACI. Se hace la salvedad que de utilizar correos personales se pierde la objetividad y línea de información de los procesos automatizados, en caso de que el auditor (a) deje de ejercer funciones en el cargo asignado.



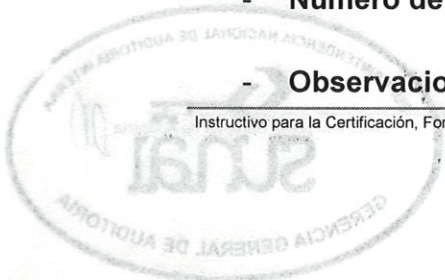
	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)”		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 25 de 28

- **Mes de Inicio:** Corresponde al mes en el cual fue programada la actuación dentro del trimestre para su inicio.
- **Código de Identificación:** Número de asignado al oficio o credencial que da inicio a la actuación.
- **¿Inicio en el Mes Indicado?** Pregunta cerrada sobre el cumplimiento o no de la actuación programada (SI – NO).

• ACTIVIDADES CULMINADAS

Indicar las Actividades Planificadas en el Plan de Actividades que fueron iniciadas y culminadas.

- **Unidad Organizativa:** Indique la Unidad de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad u otra) en las cuales se realizará la actuación.
- **Objetivo General:** Actuación programada (Auditoría o Actividad Ejecutada) para el trimestre.
- **Mes de Culminación:** Corresponde al mes en el cual fue programada la actuación dentro del trimestre para su culminación.
- **Código de Identificación:** Número de asignado al oficio o credencial que da inicio a la actuación.
- **¿Culminación en el Mes Indicado?** Pregunta cerrada sobre el cumplimiento o no de la actuación programada (SI – NO).
- **Número de Informe Definitivo:** Indicar el número del informe correspondiente
- **Observaciones:** Desarrollar las observaciones detectadas en las actividades realizadas.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)"		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 27 de 28

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alcance: Es el período al cual se circunscribe la auditoría, es decir, el periodo en el cual se realizó los procesos y actividades que serán evaluados el cual debe ser el mismo que se indicó en el PT aprobado (año, semestre, trimestre).

Código de Identificación de la Auditoría: El código representa la asignación de los números alfanuméricos de la auditoría iniciada.

Estructura Organizativa: Es el fin o propósito de la auditoría, el cual debe ser el mismo que se indicó en el Plan de Trabajo (PT) aprobado.

Informe definitivo: Es el documento elaborado al término de la auditoría, donde se presentan los resultados de la actuación, en el cual se señalan las observaciones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones, a la dependencia auditada.

Objetivo General: Es el fin o propósito de la auditoría, el cual debe ser el mismo que se indicó en el Plan de Trabajo (PT) aprobado.

RAC: Es el Registro de Asignación de Cargos que permite identificar, clasificar y codificar los cargos de acuerdo al sueldo que corresponda en la escala general salarial. Del mismo modo, determinar la actualización de las respectivas nóminas de pago y conocer los cargos disponibles para la toma de decisiones oportuna.

SIGACI: Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno

SUNAI: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

Unidad de Medida (Actividad): Corresponde al instrumento utilizado para medir el cumplimiento de la actividad realizada.



	GERENCIA DE AUDITORÍA INSTRUCTIVO PARA LA CERTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE, EN EL “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (SIGACI)”		
Código: INP-GGA-AU-001	Revisión:0	Fecha: octubre 2023	Página: 28 de 28

Unidad de Medida (Auditoría): Es el producto final que se obtendrá del proceso y para el caso de la auditoría, es el informe definitivo.

UAI: Unidad de Auditoría Interna.

